

ANUNCIO

CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ÚNICO, DE NATURALEZA TEÓRICO-PRÁCTICA, DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO, DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL OAMC, PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN ACTIVIDADES MUSEÍSTICAS (A1), DE NATURALEZA ESTRUCTURAL Y PERMANENTE, DE LA PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SUJETA AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL.

En relación a la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, de una (1) plaza de Técnico/a Superior en Actividades Museísticas (A1), de naturaleza estructural y permanente, de la plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (OAMC), sujeta al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, conforme a la convocatoria aprobada por Decreto nº 115/22, de 13 de diciembre de 2022, de la Presidencia del OAMC (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia Anexo al nº 151, de 16 de diciembre de 2022; BOE nº 312, de 29 de diciembre de 2022), celebrado el ejercicio único de la fase de oposición y reunido el Tribunal calificador, el resultado de la corrección del cuestionario tipo test es el siguiente, por aplicación de la fórmula de corrección establecida en la Base sexta de la convocatoria (fórmula: fórmula: puntuación cuestionario tipo test x 6 / 10), siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para superar el ejercicio, y teniendo en cuenta que el peso de esta calificación será del 60% del total asignado al concurso-oposición, la puntuación mínima para superar esta fase es de 3 puntos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Respuestas Correctas	Respuestas No correctas	Puntos examen	Puntos fase
306-F	ARIJA BARTOLOMÉ, LOREA	79	1	9'875	5'925
242-N	PADRINO BARRERA, JOSÉ MANUEL	75	5	9′375	5'625
791-M	FERNÁNDEZ DEL CASTILLO ROCA, ANA	69	11	8′625	5'175
580-Р	MEDINA CABRERA, Mª DE LOS ÁNGELES	69	11	8'625	5'175

De conformidad con lo previsto en las Bases que rigen el proceso selectivo, se establece un plazo de tres (3) días hábiles, para solicitar la revisión del examen, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

De conformidad con la Base sexta, apartado 2, <u>FASE DE CONCURSO</u>, que rige la convocatoria, se requiere al/las aspirantes que han superado la fase de oposición para que en el plazo de <u>(10) DÍAS HÁBILES</u>, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, presente la <u>documentación para la acreditación de los méritos que quiera hacer valer</u> en esta fase. Todos los méritos alegados deberán poseerse en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria.



La documentación se presentará <u>en lengua castellana</u>, en cualquiera de las oficinas o registros descritos en el apartado 4 de la Base cuarta de la convocatoria, cumplimentando el <u>Anexo IV</u> <u>de dichas Bases</u>, en el que se relacionarán todos y cada uno de los méritos alegados, al objeto de contrastarlos con la documentación aportada por el/las aspirantes, salvo los méritos que se acrediten de oficio conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria. Con el Anexo, se aportarán los documentos acreditativos de los méritos, conforme a lo previsto en el subapartado 2.B), apartado 2 de dicha Base sexta.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria,

Fdo.: Lidia C. González Álvarez

Página **2** de **2**

